

JUEVES, 15 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 115

## JUNTA VECINAL DE CECEÑAS

**CVE-2017-5355** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2017, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Ceceñas para el ejercicio 2017, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Ceceñas, 8 de junio de 2017.  
El alcalde-presidente,  
Héctor Porras Prada.

[2017/5355](#)